

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD "GANA UN IPHONE 16 CON PRIMAX"

La participación en la actividad "Gana un Iphone 16 con Primax" implica la aceptación total e incondicional de las presentes términos y condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los "Participantes" o los "ganadores" cuando aplique).

PRIMERO. - ORGANIZADOR V COLABORADORES:

PRIMAX COLOMBIA S.A. (en adelante "Primax" o el "organizador") realizará la actividad que se describe a continuación, dirigida a las personas que participen en las actividades que se llevarán a cabo en la dinámica de "Gana un Iphone 16 con Primax" que se realizará del día 19 de noviembre al 11 de diciembre del 2024.

SEGUNDO. - TERRITORIO:

La actividad se llevará a cabo en las redes sociales de Primax Colombia, Instagram: @primaxcolombia, Facebook: Primax Colombia, TikTok: @primaxcolombia y Youtube: Primax Colombia .

TERCERO. - VIGENCIA:

La Actividad tendrá vigencia a partir del martes diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el miércoles once (11) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTO. - MEDIOS DE DIFUSION:

La actividad será difundida a través de las Redes Sociales de Primax Colombia (Instagram, Facebook, TikTok y Youtube). Los participantes podrán consultar los términos y condiciones en el link de la dinámica publicado en la página web de Primax al cual se puede ingresar a través del siguiente enlace: <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:va6c2:9c55260e-f4ef-4c7e-a0c3-764f39e27742>

QUINTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

5.1 Los requisitos (Conjuntamente denominados los "Requisitos") que deberá cumplir todo participante en la dinámica son los siguientes

- a. Ser residente en la Republica de Colombia.

- b. Ser persona natural.
- c. Ser mayor de edad.
- d. Ser participante de la Promo Primax “Métele un Cambio a tu Vida”³

5.2 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

1. Los empleados o funcionarios del Organizador o el Colaborador o de las y sus compañías asociadas y/o de cualquier agencia vinculada a la actividad, sus marcas o sus empresas afiliadas o relacionadas.
2. Los ascendientes o descendientes en primer y segundo grado de consanguinidad, de afinidad y familiares en primer grado Civil de empleados o funcionarios del Organizador o de los Colaboradores.
3. Las compañías o empresas que están registrando o comiencen a registrar los códigos de sus flotas, rutas, entre otros, por términos de entregar el premio al posible ganador como persona natural y no jurídica.

SEXTO – Mecánica de la Actividad “Gana un Iphone 16 con Primax”

1. El participante debe registrar mínimo 30 códigos de la Promo Primax 2024 en ganaconprimax.com durante el periodo de tiempo de la actividad (19 de noviembre de 2024 al 11 de diciembre de 2024).
2. El participante debe seguir a @PrimaxColombia en Instagram, Facebook o Tiktok.
3. El participante deberá darle like y comentar etiquetando a 3 usuarios en la publicación oficial de la dinámica.
3. El participante con mayor cantidad de códigos inscritos durante la duración de la dinámica, será el posible ganador de la actividad “Gana un iPhone 16 con Primax”
4. Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones aquí presentes para poder ser participantes oficiales de la actividad “Gana un iPhone 16 con Primax”
5. Los participantes deberán estar registrados como personas naturales en ganaconprimax.com, ser colombianos y residir en el territorio nacional colombiano.

El premio se entregará a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la cédula de ciudadanía y cumpliendo todos los requisitos estipulados en los presentes términos y condiciones

Actividad “Gana un iPhone 16 con Primax”

Para participar, se debe ser seguidor en Instagram, Facebook o TikTok de @Primaxcolombia, se debe registrar mínimo 30 códigos de la Promo Primax 2024 en ganaconprimax.com, durante la vigencia del concurso y darle like y comentar la publicación oficial taggeando 3 usuarios invitándolos a participar.

El participante que más códigos inscritos tenga durante la vigencia de la actividad “Gana un iPhone 16 con Primax”, será el posible ganador.

Es importante reiterar que sólo podrán participar los participantes registrados como personas naturales, que expresan ser colombianos, residentes en el territorio nacional colombiano.

Primax contactará a/los posible/s ganador/es a través de los datos con los que se registró en ganaconprimax.com. El posible ganador deberá responder aceptando el premio dentro de la semana siguientes, es decir: del 12 al 20 de diciembre de 2024, de lo contrario se contactarán a los posibles ganadores subsidiarios.

6.1 Entrega del premio: El responsable y encargado de entregar los premios es el organizador. El premio se entregará al ganador – una vez validada su identidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones- en un plazo máximo de quince (15) días posteriores a la aceptación del premio. Los ganadores deberán coordinar la entrega con el organizador, no obstante, los ganadores tendrán un término máximo de un (1) año contado a partir de la confirmación como ganador para reclamar el premio.

6.2 Acta de entrega: Todos los ganadores deberán firmar un acta de entrega en la cual deberán diligenciar su nombre completo, celular de contacto, firma y número de cédula, en donde certificarán que recibieron el premio a satisfacción. Igualmente, los participantes deberán exhibir su cédula de ciudadanía. Sin el cumplimiento de la totalidad de los aspectos y Criterios anteriormente descritos, el posible ganador no podrá recibir su premio.

SEPTIMO. - PREMIOS.

7.1 Resultara la actividad en la entrega de un (1) iphone 16 de 128 gb.

7.2 Primax cubrirá los gastos de envío a la ciudad en la que se encuentre el ganadores de la dinámica que haya cumplido con todos los requisitos para ser acreedores del premio.

7.3 Garantía del Premio “Iphone 16” – En caso de presentar defectos de fábrica, el ganador deberá notificarlo a Primax, quienes, en un transcurso mínimo de 15 días hábiles, posterior a la notificación, darán solución a el ganador validando la garantía con el proveedor oficial.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

OCTAVO. - EXONERACION DE RESPONSABILIDAD.

8.1 Primax no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir las participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

8.2 Primax no se responsabiliza por los daños, hurtos y/o robos de las que pudieran ser objeto el participante ganador y/a terceros. Es decir, que, si se extravía el premio, por pérdida o robo, el organizador no se la repondrá al participante ganador. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias. Así mismo, es responsable de indicar la talla correcta, ya que una vez entregado el premio este no tiene cambio por tallaje.

8.3 La responsabilidad de PRIMAX COLOMBIA S.A. finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

8.4 PRIMAX COLOMBIA S. A. podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por las mismas medias de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

8.5 En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Primax podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por las mismas medias de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ella genere derecho alguno a reclamar por parte de los participantes.

NOVENO. - USO DEL NOMBRE, IMAGEN E INFORMACION:

9.1 Los participantes autorizan al Organizador, al Colaborador ya sus empresas afiliadas para que realicen tomas fotográficas, y/de video sobre su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz (testimonios) en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, grafico, Internet, etc., las cuales autorizan para que sean utilizadas por Primax y a sus empresas afiliadas en la labor de promoción de sus productos, y en el desarrollo de toda la actividad descrita en este documento, sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie por tiempo indefinido. En virtud de lo anterior, los ganadores renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación o solicitar remuneración alguna por este concepto, así el uso, publicación, y reproducción de la información se realice en medias transfronterizas.

9.2 El participante declara que con su participación en la actividad cede a favor del Organizador los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las fotografías, videos, imágenes, grabaciones, documentos, testimonios y demás que sean recaudados durante la actividad, las cuales podrán aparecer en cualquier material publicitario, físico y/o digital, sin que se tenga que reconocer ninguna contraprestación o compensación al participante, distinta del valor del premio indicado en el presente reglamento.

DECIMO - CONDICIONES V RESTRICCIONES

1. Primax Colombia S. A. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de esta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
2. Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la Ley de la Republica de Colombia.
3. El premio es personal e intransferible, entendiéndose que solo será entregado a los ganadores que presenten su documento de identidad y hayan cumplido con todos los requisitos.
4. Los ganadores del presente concurso otorgan su consentimiento previo y expreso para utilizar su nombre en redes sociales con el fin de comunicar los ganadores del concurso.
5. El usuario/Consumidor reconoce y acepta que la información proporcionada y registrada en la plataforma de contacto, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
6. El usuario/consumidor reconoce y acepta que el organizador es el único responsable de realizar la entrega del premio.

7. Cualquier tipo de fraude, o intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, o quien no cumpla los requisitos establecidos en el presente numeral dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a esta. El organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, para cualquier media que considere pertinente.